

DIARIO OFICIAL
DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior**I**
SECCIÓN**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 44.372

Martes 10 de Febrero de 2026

Página 1 de 6

Normas Generales**CVE 2763313****MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Subsecretaría del Patrimonio Cultural

DECLARA MONUMENTO NACIONAL, EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO, LICEO DE APLICACIÓN RECTOR JORGE ENRIQUE SCHNEIDER, COMUNA DE SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

Núm. 1 exento.- Santiago, 9 de enero de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la Repùblica; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 3° N° 25 de la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la ley N° 17.288, que legisla sobre Monumentos Nacionales, modifica las leyes N° 16.617 y N° 16.719, deroga el decreto ley N° 651, de 17 de octubre de 1925; en el decreto supremo N° 11, de 2018, que modifica el decreto supremo N° 19, de 2001, ambos del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la Repùblica; en acta de sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2024 del Consejo de Monumentos Nacionales; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la Repùblica; y en los antecedentes que obran en el expediente de declaratoria.

Considerando:

1. Que, la solicitud de declaración de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, del Liceo de Aplicación Rector Jorge Enrique Schneider, fue presentada por la Sra. Rosario Carvajal, por entonces concejala de la comuna de Santiago; el Sr. Salvador Santana, estudiante, y el Sr. Roberto Rojas, docente, mediante carta de fecha 30 de enero de 2024. Se presentaron cartas de apoyo de vecinos y vecinas del barrio Concha y Toro y de la H. Senadora Fabiola Campillai Rojas. Adicionalmente, la declaración cuenta con el respaldo de representantes del Consejo Escolar y del Sr. Hugo Césped, director del Liceo de Aplicación Rector Jorge Enrique Schneider. El expediente fue elaborado y coordinado por el Taller de Patrimonio del Liceo.

2. Que, la solicitud refiere a edificios educacionales de principios y mediados del siglo XX, cuyo propietario es la Ilustre Municipalidad de Santiago. Los arquitectos del primer periodo constructivo son Luis Troncoso y Manuel Cifuentes. El conjunto de edificios se emplaza en avenida Cumming N° 21 y N° 29, incluyendo un túnel subterráneo. En cuanto al contexto urbano y patrimonial, el Liceo de Aplicación se ubica en la Zona Típica o Pintoresca Barrio Concha y Toro, próximo a los Monumentos Históricos Teatro Carrera y Palacio Elguín. Asimismo, se ubica en la Zona de Conservación Histórica B3 Catedral - Almte. Barroso - Gral. Bulnes - Concha y Toro y se encuentra protegido como Inmueble de Conservación Histórica.

CVE 2763313Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 10 de Febrero de 2026

Núm. 44.372

Página 2 de 6

3. Antecedentes históricos

A principios del siglo XX, se comienzan a construir inmuebles exclusivos para uso educacional, concebidos como “escuelas palacio”. La política de construcción de escuelas se vio fortalecida por la Ley de Edificaciones Escolares en 1916 y la formación de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales (SCEE) en 1937. En 1892 nace el Liceo de Aplicación, bajo la dirección de Jorge Enrique Schneider, al alero del Instituto Pedagógico, con una marcada influencia de la pedagogía alemana, donde se implementa el sistema concéntrico y fomenta la formación de profesorado de educación secundaria.

4. En 1904, nace la Sección Femenina del Liceo, tras lo cual se produce un aumento de matrícula que genera la necesidad de nuevas dependencias, las cuales se inauguran en Av. Cumming N° 21 en 1910 y en Av. Cumming N° 29 en 1914. A mediados del siglo XX se construye un nuevo volumen al norte del predio de Av. Cumming N° 29. En la historia reciente, se releva el desplome del túnel que conecta los predios del Liceo en el año 2008, tras lo cual se genera un proyecto de reconstrucción, restauración y obra nueva hasta el año 2012. En los años posteriores se abre una sala archivo y una sala museo. En el año 2023, se produce un incendio en las instalaciones del Liceo, que se considera como hecho motivante para la solicitud de declaración.

5. Antecedentes sociales

En cuanto a los antecedentes sociales, se menciona el asesinato de 9 exestudiantes del Liceo en la dictadura cívico-militar y el traspaso de las dependencias a administración municipal. También se hace presente la participación del estudiantado en los movimientos estudiantiles con posterioridad al año 2000, y se incluye una nómina de personajes destacados.

6. Antecedentes urbanos

En cuanto a los antecedentes urbanos, se incluye como hito urbano la presencia de la ermita de San Miguel, desde la cual se abre la calle hacia el norte. Este sector de la ciudad, hacia 1830 se componía de predios agrícolas, pero hacia 1875 la calle San Miguel, actual Av. Cumming, conectaba hacia el norte con Agustinas, y en 1895 con el río Mapocho. En 1883, se termina de construir la Iglesia de la Gratitud Nacional en el lugar que ocupaba la ermita. El Liceo de Aplicación se ubicó al oriente de la Iglesia, cercana al Instituto Pedagógico. Hacia el oriente, también se encontraba la Quinta Concha y Toro y predios de la familia Elguín.

7. Antecedentes arquitectónicos

En cuanto a los antecedentes arquitectónicos, se indica que el Liceo de Aplicación contó con tres períodos constructivos: 1910/1914, 1954 y 2012. En base a ello, se realizó la zonificación del conjunto y se relevaron los componentes A, en Av. Cumming N° 21, de albañilería simple; componente B, en Av. Cumming N° 29, de albañilería simple; componente C, auditorio, de albañilería reforzada; componente D, edificio de 1954, de albañilería reforzada, y componente E, túnel, de hormigón armado.

El componente A presenta planta en forma de “L” a dos niveles conectado por pasillos y corredores en su perímetro interior. El componente B presenta planta en forma de “L” a 3 niveles, conectado por pasillos interiores, galerías y corredores exteriores. El componente C tiene planta de forma rectangular rematada en un ábside semicircular y muros de doble altura, con ventanas que rodean la construcción en su parte superior para la distribución de luz. El componente D se estructura en base de albañilería reforzada; en su perímetro oriente se conectan las salas mediante un pasillo lateral con pilarización en sus corredores, y se caracteriza por ser un volumen de lenguaje racional. El componente E vincula ambos predios del Liceo y en su sección de Av. Cumming N° 21 presenta albañilería a la vista.

En cuanto al estado de conservación, los inmuebles han sido objeto de grafitis, desgaste de barniz en puertas y ventanas de madera y desprendimiento de pinturas en fachadas por humedad. En el inmueble de Av. Cumming N° 29, el mayor daño registrado se vincula al incendio del año 2023 y la utilización de agua para su extinción.

8. Que, como valores que sustentan la solicitud de declaración como Monumento Histórico, el Consejo de Monumentos Nacionales reconoce específicamente los siguientes:

- La creación del Liceo de Aplicación es testimonio de las políticas públicas promovidas por el Estado para la modernización del sistema educativo del país, con énfasis en la educación pública y secundaria, con el objetivo de promover el acceso a la educación de niños, niñas y jóvenes.

CVE 2763313Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 10 de Febrero de 2026

Núm. 44.372

Página 3 de 6

- El Liceo se conforma como un referente en la democratización de la educación pública, al ser una institución pionera en la educación secundaria mixta del país, con la misma malla curricular y cuerpo docente.
- El Liceo de Aplicación da cuenta de un proyecto precursor en la formación de profesores y profesoras de educación secundaria, respondiendo a la necesidad de contar con un recinto de práctica para estudiantes y egresados del Instituto Pedagógico. El vínculo entre ambas instituciones impulsó el diseño e implementación de un modelo para los liceos del país en materias de gestión institucional, pedagógica y disciplinaria, siendo un referente a nivel nacional.
- El Liceo de Aplicación contribuyó a la formación y consolidación de establecimientos educacionales de excelencia académica, siendo reconocido por formar a personalidades destacadas en diversos campos como política, ciencia, artes y literatura, como también por contar con docentes y rectores relevantes en el ámbito nacional.
- Destaca por su emplazamiento cercano al Instituto Pedagógico, consolidando a principios del siglo XX un sector dedicado a la educación comprendido por la intersección de la Alameda y Av. Ricardo Cumming. En dicho contexto, el Liceo de Aplicación se posiciona como un recinto construido para la educación secundaria, siendo uno de los referentes urbanos en la composición del Barrio Concha y Toro e integrándose en una red de edificaciones de alto valor patrimonial.
- Su construcción evidencia el desarrollo de establecimientos educacionales con una organización espacial innovadora y pensada para fines educativos, diferenciándose de los anteriores sistemas de claustro, impulsando las tipologías de “escuelas palacio” que se proyectan de cara a la ciudad como un signo del Estado.
- Sus momentos constructivos dan cuenta de la modernización de la infraestructura pública escolar del país, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y sistemas constructivos. Destaca una primera etapa, a cargo del Ministerio de Industria y Obras Públicas a partir de 1910 y una segunda en 1954, que se atribuye a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales.
- Se reconoce una comunidad activa de estudiantes y egresados del Liceo de Aplicación que expresa el sentido de pertenencia e identidad que se ha formado en las generaciones que han pasado por sus dependencias, desde sus inicios hasta la actualidad.

9. Que, los atributos que presenta el bien y que se reconocen por el Consejo de Monumentos Nacionales son los siguientes:

Atributos generales

- Conjunto de 5 componentes distribuidos de forma perimetral en dos predios, distinguidos como Componente A, Cumming N° 21; Componente B, Cumming N° 29; Componente C, Ex Gimnasio; Componente D, Edificio 1954, y Componente E, Túnel.
- Articulación entre componentes mediante patios central es, conectados de forma subterránea a través de un túnel transversal a calle Romero.
- Circulación longitudinal que genera espacios intermedios entre las aulas y los patios, conformados por corredores laterales.
- Distribución de aulas en áreas perimetrales y concentración de áreas administrativas en puntos nodales, diferenciándose en cuanto a superficie y proporción.

Atributos Componente A, inmueble Av. Cumming N° 21

- Volumen de dos niveles en forma de “L”, construido en albañilería de ladrillos.
- Cubierta a dos aguas revestida en planchas metálicas, apoyada sobre ménsulas de madera.
- Fachadas simétricas con elementos decorativos de carácter neoclásico, tales como el acceso entre pilas coronado con un tímpano, aplicación de almohadillados, escusones y decoraciones en cornisas.
- Distinción de las esquinas del volumen con elementos macizos de mortero cementicio, distinguidos con ornamentación de almohadillados en sobre relieve.
- Corredores conformados por pilares y barandas de madera.
- Vanos de puertas rematados en arcos rebajados, conformados por dobles hojas de madera y paños vidriados.

CVE 2763313Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 10 de Febrero de 2026

Núm. 44.372

Página 4 de 6

- Nivel subterráneo revestido con albañilería a la vista, vanos de arcos rebajados y conexión a patio central mediante escalinatas.
- Vanos de ventanas rematados en arcos rebajados en segundo nivel, con dobles y triples hojas y paños vidriados. Vanos ortogonales en primer nivel.
- Conformación de accesos en primer nivel elevados sobre el nivel natural del terreno.
- Hall central conformado por escalera imperial con peldaños y balaustres de madera, delimitado por pilares de gran sección hacia el norte y por ventanales hacia el sur en proporción vertical, y pisos revestidos con baldosas policromadas.

Atributos componente B, inmueble Av. Cumming N° 29

- Volumen de tres niveles en forma de “L”, sobre zócalo, construido en albañilería de ladrillos.
- Diferenciación entre alas del edificio mediante nivel de pisos y tratamiento de sus corredores. Ala sur conformada por dos niveles y corredores con pilares y barandas de madera. Ala poniente de tres niveles y galerías revestidas en madera y paños vidriados.
- Cubierta a dos aguas revestida en planchas metálicas, apoyada sobre ménsulas de madera.
- Fachadas simétricas con elementos decorativos de carácter neoclásico, tales como dos accesos entre pilastras coronadas con tímpanos, aplicación de almohadillados, escusones y decoraciones en cornisas.
- Elemento central en fachada hacia calle Romero caracterizado por ventanales rematados en forma de arco en segundo nivel, compuesto por una estructura metálica, coronado en cubierta mediante tímpano de mortero cementicio.
- Vanos de puertas rematados en arcos rebajados, conformados por dobles hojas de madera y paños vidriados.
- Vanos de ventanas rematados en arcos rebajados en segundo nivel, con dobles y triples hojas y paños vidriados. Vanos ortogonales en primer nivel.
- Bloque de escaleras con descansos, peldaños y balaustres de madera, delimitado hacia el sur con vitrales policromados y autónomos en primer y segundo nivel. Pisos revestidos con baldosas policromadas.

Atributos componente C, Ex Gimnasio

- Volumen de una nave de triple altura, construido en albañilería reforzada y rematado en un ábside.
- Cubierta a dos aguas soportada bajo cerchas metálicas con detalles ornamentales y abertura longitudinal que permitía iluminación cenital en su origen.
- Fachada hacia calle Romero con elementos decorativos, caracterizados por almohadillados a nivel de zócalo y marcos de vanos.
- Configuración de acceso desde patio central mediante tres vanos conformados por ventanales de madera y paños vidriados, rematados en una marquesina soportada por escuadras metálicas ornamentadas.
- Vanos de ventanas del segundo nivel metálicas rematados en arcos de medio punto.
- Vanos de tercer nivel ortogonales distribuidos en proporción de tercios.
- Conformación de palco mediante circulación perimetral con escuadras metálicas que la soportan y protegida a través de barandas metálicas, con los mismos motivos de los elementos previos.
- Ornamentación de sobrelieve mediante almohadillados y elementos sobre cornisa del ábside.
- Puente de conexión entre componente C y B, cubierto a dos aguas, soportado en estructuras metálicas en forma de arcos de medio punto.

Atributos componente D, Edificio de 1954

- Volumen de tres niveles construido en albañilería reforzada.
- Cubierta inclinada oculta en antetecho continuo desde la fachada.

CVE 2763313Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 10 de Febrero de 2026

Núm. 44.372

Página 5 de 6

- Fachada racional con vanos en proporción horizontal que configura un vacío central de triple altura, delimitado hacia el interior por el bloque de escaleras que lo comunica al componente B.

Atributos componente E, Túnel

- Volumen de estructura mixta conformada en albañilería a la vista bajo el componente A y ampliada en el tramo intermedio bajo calle Romero mediante hormigón armado.
- Piso revestido con baldosas policromadas.
- Puertas de metal rematadas en arcos rebajados, con ornamentación.
- Conexión del túnel con los componentes A, B y ambos patios mediante accesos autónomos entre sí.

10. Que, para esta declaratoria se remitieron las siguientes consultas de opinión:

- Mediante el oficio Ord. N° 5583, del 05.11.2024, del Consejo de Monumentos Nacionales, se solicita opinión a la Sra. Irací Hassler Jacob, por entonces alcaldesa de Santiago. Se entrega respuesta favorable mediante carta de fecha 04.12.2024 de la Sra. Dafne Concha Ferrando, alcaldesa de Santiago.
- Mediante el oficio Ord. N° 112, del 14.01.2025 y oficio Ord. N° 1397, del 06.03.2025, del Consejo de Monumentos Nacionales, se solicita opinión al Sr. Mario Desbordes, alcalde de Santiago, quien responde de manera desfavorable por Ord. IMS N° 302, del 27.03.2025, ya que argumenta que la declaración de MH implicaría cambios en las normas urbanísticas en los predios que enfrentan y se emplazan en las mismas manzanas que los inmuebles.
- Mediante el oficio Ord. N° 3240, del 23.06.2025, del Consejo de Monumentos Nacionales, se solicita opinión al Servicio Local de Educación Pública de Santiago Centro, cuya directora ejecutiva otorgó respuesta favorable por Ord. N° 79, del 28.07.2025.

11. Que, en sesión ordinaria de fecha 13 de agosto de 2024, el Consejo de Monumentos Nacionales, de forma unánime, acordó aprobar la solicitud de declaración y pedir a la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio la dictación del decreto que declare Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, el Liceo de Aplicación Rector Jorge Enrique Schneider, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Decreto:

Artículo primero: Declarase Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico, el Liceo de Aplicación Rector Jorge Enrique Schneider, comuna de Santiago, Región Metropolitana, individualizado y graficado según plano de límites oficial N° 15-2025, el cual se adjunta, estableciendo un área protegida de 9.288 m², en los siguientes términos:

DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE PROTECCIÓN	
Tramo	Descripción
A - B	Límite norte, línea oficial de edificación por calle Erasmo Escala.
B - C	Límite noriente, línea oficial de calle Erasmo Escala y Maturana.
C - D	Límite oriente, línea oficial de edificación por calle Maturana.
D - E	Límite suroriental, línea oficial de calle Maturana y Romero.
E - F	Límite sur, línea oficial norte de calle Romero.
F - G	Límite oriente, línea proyectada desde línea oficial norte de calle Romero, siguiendo por deslinde de predio.
G - H	Límite sur, línea por deslinde de predio.
H - I	Límite poniente, línea oficial oriente de Avenida Ricardo Cumming.
I - J	Límite norte, línea por fondos de predios.
J - A	Límite poniente, línea por deslinde de predio.

CVE 2763313Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Situs Web: www.diariooficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Martes 10 de Febrero de 2026

Página 6 de 6

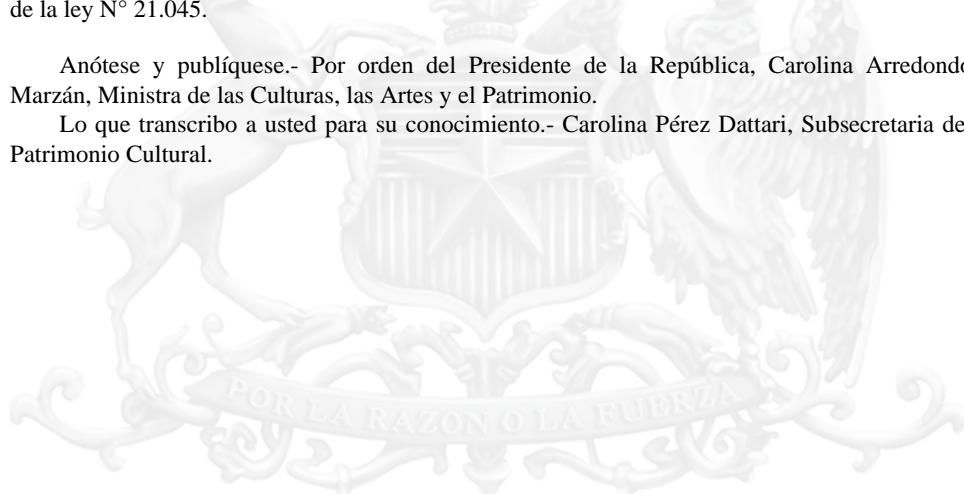
POLÍGONO DE PROTECCIÓN		
Coordenadas SIRGAS-CHILE / UTM 19 Sur		
Punto	Este (x)	Norte (y)
A	345.097	6.298.124
B	345.106	6.298.125
C	345.109	6.298.122
D	345.112	6.298.032
E	345.109	6.298.029
F	345.053	6.298.011
G	345.069	6.297.958
H	345.010	6.297.943
I	344.999	6.298.057
J	345.101	6.298.069

Artículo segundo: Incorpórase el presente decreto al Registro Patrimonial de acceso público, de conformidad a la normativa vigente y lo dispuesto por el artículo 3º N° 30 de la ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Artículo tercero: Incorpórase por la Secretaría Técnica del Consejo de Monumentos Nacionales la presente declaración de Monumento Nacional, en la categoría de Monumento Histórico, del Liceo de Aplicación Rector Jorge Enrique Schneider, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en el Registro de Monumentos Nacionales a que se refiere el N° 4 del artículo 30 de la ley N° 21.045.

Anótese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Arredondo Marzán, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Carolina Pérez Dattari, Subsecretaria del Patrimonio Cultural.

**CVE 2763313**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl